

# LA ARQUITECTURA PSICOLÓGICA DE UN ACTO CRIMINAL



MARIA CANELA SCUDERI  
FLORENCIA TORNATORE  
MERCEDES FERNANDEZ

Percepción, Emociones, Memoria y Motivación desde la perspectiva del perpetrador.

## Introducción

El caso de Jennifer Thompson y Ronald Cotton es una de las narrativas más impactantes y citadas en el estudio de la memoria y el sistema de justicia penal, sirviendo como el ejemplo paradigmático de las fallas catastróficas que puede provocar el error de reconocimiento de testigos oculares. La historia comienza en 1984, cuando Jennifer Thompson, una joven de veintidós años, fue brutalmente atacada en su apartamento.

Con una certeza inquebrantable en el reconocimiento, que los tribunales a menudo consideran el testimonio más convincente, Thompson identificó a Ronald Cotton primero en una fila de fotografías y luego en una rueda de reconocimiento física. Cotton, un joven que trabajaba en un restaurante cercano y que tenía antecedentes penales menores, fue señalado por Thompson con absoluta convicción, a pesar de que él siempre mantuvo su inocencia. El testimonio firme de la víctima fue la prueba crucial que llevó a Cotton a ser condenado por violación y otros crímenes, sentenciándolo a una pena de prisión que incluía la cadena perpetua.

Sin embargo, a pesar de la certeza de Thompson y la condena de los tribunales, el recuerdo humano resultó ser una herramienta mucho más frágil de lo que el sistema judicial presuponía. Después de cumplir más de once años de cárcel, el desarrollo de las pruebas de ADN en 1995 demostró de manera irrefutable que Ronald Cotton no era el agresor. El verdadero violador fue identificado como Bobby Poole, un hombre que, irónicamente, había sido llevado al segundo juicio de Cotton, pero que Thompson había descartado enfáticamente al afirmar no haberlo visto nunca antes. Este dramático giro

reveló que no solo se había cometido un error judicial al encarcelar a un hombre inocente durante más de una década, sino que el verdadero atacante había permanecido libre para posiblemente cometer crímenes adicionales.

El caso Thompson-Cotton se convirtió así en un llamado de atención global sobre la fiabilidad del testimonio ocular, demostrando que factores como el estrés extremo, la sugestión durante los procedimientos policiales, o la mera confianza del testigo pueden llevar a una convicción injusta. La historia de la posterior y extraordinaria amistad y colaboración entre Jennifer Thompson y Ronald Cotton, quienes ahora trabajan juntos para reformar los procedimientos de identificación de testigos y crear conciencia sobre el perdón, subraya la profunda injusticia que se puede generar a partir de una identificación errónea.

### Cambio de paradigma

A partir del análisis del caso Thompson- Cotton, surgen inquietudes acerca de la contraparte y su lectura de los hechos. Si la percepción y memoria de la víctima, testigo presencial, fallan, debemos estudiar cómo y en qué medida estos mismos mecanismos y factores psicológicos afectan al perpetrador.

La percepción, memoria y emociones en la conducta del perpetrador, así como la comisión del hecho y la toma de decisiones puede estar también influenciada por procesos emocionales y cognitivos, prestando a distorsiones por estados afectados, memoria subjetiva en la reconstrucción del hecho desde el lugar del responsable

La concepción del criminal ha evolucionado drásticamente, pasando de una visión mágico-religiosa en la antigüedad y el medievo, donde el delito era una ofensa divina que requería purga, a la perspectiva ilustrada del siglo XVII, que lo

veía como un agente racional guiado por el libre albedrío y el cálculo de costos. A principios del siglo XIX, el foco se desplazó hacia el sujeto con supuestas anomalías físicas, marcando al perpetrador como un ser inferior. Posteriormente, Sigmund Freud introdujo una nueva dimensión, concibiendo el delito como la manifestación de un conflicto inconsciente y una patología psíquica, a menudo ejecutado por un sentimiento de culpa que busca castigo. A mediados del siglo XX, la psicología social de Enrique Pichon-Rivière amplió la mirada al contexto, viendo al criminal como un portavoz o chivo emisario de las tensiones del sistema familiar o social, cuya conducta es una respuesta a un ECRO<sup>1</sup> construido en sus vínculos primarios. Hoy en día, la ciencia también contempla factores biológicos y neurológicos como predisponentes.

Iniciamos examinando cómo el perpetrador percibió el hecho, luego el rol de sus emociones y con estos elementos desentrañar cómo su memoria codificó el hecho.

El proceso de la percepción se define como la función por la que el cerebro no sólo recibe, sino que organiza activamente el flujo de datos brutos proporcionados por la sensación y por las experiencias vividas, en patrones significativos, la clave fundamental, y punto de partida, reside en el entendimiento de que la percepción no es un simple reflejo pasivo y objetivo de la realidad externa, sino una construcción subjetiva, tamizando la información. Como resultado de esta reconstrucción activa, las percepciones no siempre son representaciones precisas, a veces pueden experimentar distorsiones perceptuales, mezclando los datos meramente sensoriales con la interpretación basada en el conocimiento interno. El ECRO (Esquema Conceptual, Referencial y Operativo) es el filtro interno de pensamiento que cada individuo utiliza para aproximarse al mundo, cuya dimensión conceptual abarca las teorías y paradigmas adoptados a lo largo de su vida, para dar

---

<sup>1</sup> 1 ECRO es el acrónimo de Esquema Conceptual, Referencial y Operativo, término fundamental en la Psicología Social argentina desarrollado por Enrique Pichon-Rivière. El ECRO es el conjunto de saberes y experiencias (conceptuales y emocionales) con los que el sujeto piensa y opera en la realidad

sentido a la existencia humana y la dinámica social, cuyo pilar fundamental es la historia del sujeto.

El proceso descendente utiliza esta experiencia, conocimientos y contexto para interpretar la realidad convirtiéndose en un filtro estructurante. La percepción está moldeada por el conocimiento previo las expectativas, los motivos y el plan de construcción mental del criminal. Su cerebro utiliza esta información preexistente para interpretar rápidamente los estímulos ascendentes y darle un significado coherente a la acción.

La interacción y el sesgo en la percepción ocurren como procesos simultáneos, y se influyen mutuamente, en el contexto de un acto delictivo, el procesamiento descendente está cargado de estos sesgos y motivaciones intensas, usando este proceso para filtrar los datos ascendentes, minimizando el trauma que le causa a la víctima, deshumanizando. También hay reconocimiento instantáneo, la rapidez y la eficiencia del acto criminal es un reincidente se basan en este procesamiento descendente, tan pronto se recibe una característica u oportunidad de delinquir, todo el plan se activa al instante permitiendo una ejecución casi automática.

La percepción no solo organiza los datos sensoriales, sino que también les otorga una valencia emocional, convirtiendo el estímulo en una experiencia cargada de afecto

Sabemos de la importancia de las emociones en el desarrollo y adaptación personal y social. Existen dos formas de aprehender la realidad, dos inteligencias que interactúan para construir nuestra vida mental: una racional, que piensa y otra emocional, que siente. La mente emocional supera a la racional cuando un sentimiento deviene muy intenso y confunde a la razón.

Según Daniel Goleman<sup>2</sup> La inteligencia emocional es la capacidad de reconocer las emociones tanto propias como ajenas y de gestionar nuestra respuesta ante ellas. Es el conjunto de habilidades que permiten una mayor adaptabilidad de la persona ante los cambios.

Tiene cinco elementos claves: el autoconocimiento, el gobierno de las emociones, el autocontrol y automotivación, la empatía y la competencia psicosocial.

El autoconocimiento, lleva a la empatía y al manejo de las emociones. El gobierno de las mismas implica saber manejarlas de manera apropiada, para poder encauzarlas en un fin productivo, autocontrol. La empatía que lleva a reconocer los deseos, emociones y necesidades de los otros, y por último la competencia psicosocial que significa comportarse de forma adecuada en las relaciones y situaciones interpersonales.

*(..) La conciencia de uno mismo es la facultad sobre la que se erige la empatía, puesto que, cuanto más abiertos nos hallemos a nuestras propias emociones, mayor será nuestra destreza en la comprensión de los sentimientos de los demás. Las personas que no tienen la menor idea de lo que sienten, se encuentran completamente desorientadas con respecto a los sentimientos de quienes les rodean, ... Confundidos acerca de sus propios sentimientos, son igualmente incapaces de percibir los sentimientos ajenos. Y esta incapacidad no sólo supone una importante carencia en el ámbito de la inteligencia emocional sino que también implica un grave menoscabo de su humanidad, porque la raíz del afecto sobre el que se asienta toda relación, dimana de la empatía o capacidad para sintonizar emocionalmente con los demás( ...)*

Es sabido que la falta de empatía, y la impulsividad son rasgos comunes en muchos perfiles criminales. Esta ausencia de emociones sociales o frialdad

---

<sup>2</sup> Daniel Goleman, en su libro fundamental de 1995 *Inteligencia Emocional*, popularizó el concepto como la capacidad de identificar, comprender y manejar las emociones propias y ajenas, afirmando que esta habilidad predice el éxito y el bienestar con mayor certeza que el coeficiente intelectual.

emocional (como remordimiento, culpa) hacen posible que el perpetrador desconecte emocionalmente de la víctima y del daño que estaba causando.

Las emociones del agresor no solo motivan la perpetración del hecho sino que también pueden afectar el modo en que este almacena el recuerdo.

El estrés o la excitación extrema, ya sea positiva o negativa, pueden llevar a una memoria selectiva, recordando algunos detalles del acto, pero no detalles secundarios ,la hora, la ropa de la víctima.

....no sabe quién es; lugar: no sabe dónde se está; tiempo: no sabe fecha ni horario; el individuo no es capaz de dar valoración objetiva y real a lo externo de sus actos; le impone a los actos su propia valoración; no presenta lógica en procesos de razonamiento, juicio, solución problemas o pensamiento; se bloquea la atención y comprensión cognitiva de lo objetivo, por tanto no se comprende la ilicitud del acto puesto que no se valora como tal y hay una percepción distorsionada de la realidad así como una incapacidad de comparar información de entrada con la preexistente.

También, el agresor pondrá atención y emoción en concluir su plan, foco en el propósito y no reparara en información que pueda incriminarlo en el hecho. Los agresores sexuales no sienten emociones tales como el miedo, culpa o empatía al momento de cometer el delito. Su principal objetivo se centra en satisfacer sus necesidades primarias o búsqueda de placer, sin preocuparles los demás. Si bien conocen las normas, estas resultan un obstáculo para ellos , y corren a desafiarlas. El desapego emocional se relaciona con su deseo de dominio y ambición. Al momento del hecho, emociones tales como ira, ansiedad, venganza o mucha euforia , pueden hacer que su memoria actúe con mucho detalle de algún hecho en particular, como a tener recuerdos sesgados del mismo. Luego del hecho, entran en juego otras emociones como el miedo a ser descubierto, o a veces la culpa, que lo lleven a ocultar el hecho, o a negarlo.

El manejo de las emociones es determinante en el caso del agresor ( a modo de supervivencia tanto psicológica, como para evitar ser descubierto), motivo por el cual se ve como en muchos casos el perpetrador se maneja por medio de la ocultación y la negación, logrando así evitar ser descubierto.

Sabemos que el área del cerebro que regula el autocontrol y los impulsos es la corteza prefrontal, que forma parte del lóbulo frontal. Esta actúa como un centro de control que modula las emociones y los comportamientos, permitiendo el control de los impulsos y la toma de decisiones racionales. Está conectada con el sistema límbico, especialmente con la amígdala.

Recordemos que fue Damasio quien desarrolló, a partir del caso Phineas Gage<sup>3</sup>, la teoría de que el lóbulo frontal y la corteza prefrontal son centros de regulación emocional y moral .

Al integrar emoción y cognición, actúa como freno social y moral. Por tanto una disfunción explicaría que el agresor no pueda medir impulsos y consecuencias. Claramente, la disfunción de la corteza prefrontal tiene como consecuencia que su “marcador somático” no interprete señales tales como culpa, vergüenza o miedo a la condena o al castigo. El agrede solo por el placer que le genera. Por lo tanto, la falta de miedo o de culpa lleva a una versión de los hechos no real. Su memoria del mismo no está cargada de sensaciones traumáticas y su cerebro no registró el real alcance de su actuar.

Está claro que las emociones intensas pueden alterar la percepción y el modo en el que el perpetrador recuerda y reconstruye el hecho y como la experiencia queda grabada en su memoria. La relación entre emoción y memoria es

---

<sup>3</sup> António Damasio desarrolló la influyente teoría que vincula la corteza prefrontal y el lóbulo frontal con la regulación de las emociones, la toma de decisiones racionales y la moralidad. Esta formulación surge del análisis en profundidad del famoso caso de Phineas Gage, un capataz que, tras sufrir un daño masivo en su corteza prefrontal por una barra de hierro en 1848, mostró un cambio radical en su personalidad, pasando de ser un hombre eficiente y respetable a ser impulsivo, irresponsable e incapaz de tomar decisiones sociales adecuadas. Damasio concluyó que la razón pura no está separada de la emoción, sino que la emoción es fundamental para la cognición social y la conducta ética.

indispensable para entender como el perpetrador procesa y narra el hecho ocurrido.

“El hecho de que alguien crea que recuerda algo en detalle, con confianza y con emoción, no significa que realmente eso haya sucedido” según Elizabeth Loftus<sup>4</sup>. El síndrome del falso recuerdo, no es una mentira deliberada, es la creencia de cómo ocurrieron los hechos, negando o minimizando y a veces justificando, cuando la evidencia dice lo contrario.

Los falsos recuerdos también fueron estudiados por Jean Piaget<sup>5</sup> quien planteó que una imagen de la memoria no es una copia exacta de la realidad, sino que entrelaza los esquemas, a través de los cuales fue comprendida, lo que establece que esta no es instantánea sino un proceso de reconstrucción deliberada de una acción particular o una experiencia en ausencia del modelo o la vivencia original. Esta reconstrucción es activa y está guiada por los esquemas cognitivos existentes. El recuerdo es la resultante del equilibrio entre la asimilación y la acomodación.

Sigmund Freud, señala que la forma en que el individuo reorganiza el pasado, según las necesidades y los deseos del presente es mediante recuerdos falsos, amnesias, olvidos, sueños, etc. Las cosas no siempre suceden como tal, ya que la memoria puede fallar por diversos factores, como los psicológicos o los bioquímicos cerebrales.

Para comprender cómo un delincuente comete un acto guiado por el Ello, debemos pensarlo como una fuerza impulsora primitiva que opera bajo el principio de placer. En este sujeto, el Yo y el Superyo fracasaron y perdieron su capacidad reguladora. El acto criminal se convierte así en la descarga directa de

---

<sup>4</sup> Elizabeth Loftus es una psicóloga cognitiva estadounidense experta en la memoria humana y el efecto de la información errónea. La frase resume su trabajo fundamental, que demuestra cómo los recuerdos no se graban fielmente, sino que se reconstruyen cada vez que se acceden, siendo susceptibles a la sugerión y a la integración de información falsa.

<sup>5</sup> Jean Piaget con su visión constructivista de sobre la memoria y la representación mental. En su teoría, la memoria no es un simple almacén pasivo (una "copia exacta") sino un proceso activo que está intrínsecamente ligado al desarrollo cognitivo y a las estructuras de conocimiento (esquemas) del individuo.

una tensión interna que el sujeto percibe como una necesidad básica que debe ser satisfecha sin mediación lógica, moral o consideración por la realidad externa o las consecuencias legales. El recuerdo que el criminal conserva de un hecho cometido bajo el dominio del Ello es una memoria fragmentada, caótica y pobre en detalles objetivos, ya que el acto se llevó a cabo con una mínima participación del Yo, la instancia responsable de la lógica, la cronología y la percepción de la realidad. El recuerdo final del delincuente raramente es una narración fiel, es un recuerdo encubridor o un relato distorsionado que le permite al sujeto mantener una mínima coherencia psicológica y distanciarse de la culpa que el Superyó intentará imponer.

Este recuerdo puede llamarse a su vez espontáneo, sin que medie ningún factor externo, siendo autogenerado. Según Henry Otgaar<sup>6</sup> con la teoría de la “activación asociativa” (recuerdos espontáneos e implantados), sostiene que una persona al vivir un evento, codifica la información de esa experiencia en datos fragmentados, los cuales pueden ser activados posteriormente por un estímulo o pista que desencadena la recuperación de las piezas de información. El recuerdo se reconstruye a partir de esos datos fragmentados mediante una red asociativa interna.

Otro punto a tomar en cuenta es analizar cómo funciona el cerebro del perpetrador, qué anomalías presenta y cómo se desarrolla. La primera característica a tener en cuenta es un posible daño en el lóbulo frontal, ya que este afecta su capacidad de razonamiento, toma de decisiones y control de impulsos.

En segundo lugar nos enfocamos en el factor genético: el gen MAOA localizado en el cromosoma X. Este gen cuando está mutado, incluye una regulación alterada de la agresividad impulsiva. Por lo que puede asociarse a una desregulación de la agresividad y la impulsividad. Este gen no determina la

---

<sup>6</sup> Otgaar, H., & Merckelbach, H. (2018). *The psychology of false memories*. En una publicación científica, dado que su trabajo es principalmente de investigación empírica.

memoria o su capacidad de recordar los hechos pero sí que influye en el modo en que se vive, procesa y se recuerda el acto violento.

La influencia del gen MAOA<sup>7</sup> en los recuerdos del perpetrador no es directa sobre la capacidad de almacenamiento, sino indirecta, al afectar la calidad de la codificación durante el evento y la motivación posterior para distorsionar el recuerdo. Personas con mayor impulsividad (asociada a MAOA-L, mayor sensibilidad y reactividad emocional) suelen tener menor capacidad de auto cuestionamiento posterior.

Debido a este gen, podemos encontrarnos con alteraciones en la serotonina, esto puede llegar a ser peligroso, porque pueden afectar en cómo controlan su ira y sus impulsos agresivos.

También hay que tener en cuenta la exposición temprana a la violencia, la experiencia de traumas y violencia durante la infancia es un factor crucial en el desarrollo.

En esta memoria fragmentada, es crucial entender los mecanismos que dirigen esta maleabilidad, esta falta de fidelidad como un proceso activamente guiado por la psiquis. Los dos principales mecanismos por los cuales la memoria del victimario es “defectuosa” o “sesgada”, son el sesgo motivacional en la codificación y recuperación, y el déficit afectivo y la codificación plana.

La minimización actúa como un filtro que distorsiona cómo se recuerda el hecho, En este proceso de minimizar sus acciones también evitan la culpa y el remordimiento, ya que este acto comienza a operar enseguida después del acto. En el victimario existe la necesidad de proteger el yo, este es un mecanismo de defensa que motiva al cerebro a codificar selectivamente el recuerdo de una manera que favorezca su situación.

---

<sup>7</sup> Brunner, H. G., Nelen, M., Breakefield, X. O., Ropers, H. H., & van Oost, B. A. (1993). Abnormal behavior associated with a point mutation in the structural gene for monoamine oxidase A. *Science*,

En la recuperación sesgada, el criminal recupera su recuerdo a través del lente de la minimización. Con el tiempo y la repetición de su versión, ese relato que se creó en su mente se vuelve su “verdad”. La memoria ya no refleja el hecho que pasó en verdad, sino lo que él busca creerse para sentirse mejor. Esto no es solo una mentira consciente, sino que es una reconstrucción de la memoria impulsada por la motivación de querer salvarse o de querer manipular la situación a su favor.

Encontramos que la falla de memoria es por falta de emoción, nos damos cuenta de esto por la falta de sentimientos que presentan las personas con esta patología, ya que en si el victimario es incapaz de sentir emociones y sin emociones intensas como la culpa o el miedo la memoria se codifica de forma “fría”. El criminal no tiene el anclaje emocional para recordar la gravedad del hecho que realizó y mucho menos sentirse culpable de lo que hizo.

Por esto es que se plantea la minimización como evidencia de afecto plano, su capacidad para minimizar el daño sin mostrar ninguna respuesta emocional corrobora que el evento nunca fue calificado como “grave” o “traumático” para ellos. Y al plantear el hecho como algo no grave es más fácil para ellos poder negarlo y así no se hacen cargo de lo que hicieron.

La tendencia del criminal a minimizar la gravedad de sus actos no es solo una mentira para las autoridades, es un sesgo motivacional que afecta directamente la memoria reconstructiva del evento. Esto se da porque la “falla en la memoria” del victimario es algo motivacional y de su personalidad, no porque esté afectado por lo que hizo. Con este tema podemos identificar tres puntos claves para entender un poco mejor la situación:

En principio nos encontramos con el “filtro motivacional” que presentan, esta es la necesidad psicológica de reducir la disonancia cognitiva obligando al criminal a reinterpretar el recuerdo, esto actúa como un efecto protector.

Luego nos encontramos con el recuerdo auto-exonerador, este punto se da cada vez que el criminal recuerda y repite su versión de la historia, está reforzando su propia versión distorsionada.

Por último hay que tener en cuenta el contraste con la víctima, ya que mientras que la víctima es una víctima de su memoria, el victimario es un agente activo que utiliza los sesgos de la memoria para protegerse de la culpa, logrando una especie de “amnesia” conveniente y egoísta.

Otros sesgos a tener en cuenta en ese análisis son el sesgo de confirmación: la tendencia a buscar, interpretar y recordar información que confirme las creencias preexistentes, pensar que el mundo es injusto, que las reglas no aplican para ellos.

Otro, el sesgo egocéntrico: interpretar la realidad únicamente desde sus propias necesidades, priorizando la satisfacción de sus deseos por encima de los derechos y sentimientos de los demás. El sesgo de optimismo e ilusión de vulnerabilidad: es la creencia irracional que las consecuencias negativas, como ser atrapado, le ocurre a otros, pero no a él. El pensamiento todo o nada, percibiendo de forma exagerada la intención de los otros, y la soberbia o sentimiento de privilegio, creyéndose por encima de los demás, normas y reglas.

La motivación del perpetrador, por lo tanto, no es un impulso aislado sino la interacción de todos esos sesgos. Es el eje central que articula todos los fenómenos del criminal, ya que su propósito fundamental es dirigir, justificar y hacer tolerable el acto delictivo. La memoria que no es un registro pasivo, se convierte en la herramienta moldeable que sirve a esta motivación

Según Freud<sup>8</sup> en la necesidad de descarga de una punción, guiada por el Ello, la urgencia de este impide que el yo codifique el evento de forma lógica, solo está la atención en el alivio. La motivación de proteger los detalles atroces de su recuerdo desata la represión, y genera recuerdos encubridores para mantener de alguna forma su normalidad.

Una vez consumado el acto, la motivación del sujeto es autojustificarse, vinculando a la teoría de Loftus y Otgaar. Esta motivación es el motor directo de la distorsión de la memoria al actuar como un poderoso esquema cognitivo que orienta la activación asociativa. El cerebro genera espontáneamente detalles que apoyan la narrativa deseada. Por ejemplo, si el criminal está motivado a verse como víctima, su memoria construirá, sin sugerencia externa, una versión del evento donde la ofensa recibida fue extrema, lo que se logra mediante el sesgo de autoservicio y la minimización de las consecuencias como analizó Loftus.

La motivación desde el punto de vincular puede ser la necesidad de comunicar un malestar o una búsqueda fallida de adaptación a un entorno patológico según Pichón-Rivièr<sup>9</sup>, la memoria distorsionada sirve a esta motivación social. El recuerdo se revisa para demostrar que el acto fue una solución adaptativa a la situación social que imponía su ECRO rígido. La memoria retiene selectivamente la etiqueta de chivo emisario, lo que justifica la acción como una respuesta necesaria a una situación externa, y no como una elección individual, validando así la motivación de expresar el conflicto grupal. En esta parte se forma un bucle, la motivación utiliza los mecanismos

---

<sup>8</sup> Publicado en 1923, *El Yo y el Ello* de Sigmund Freud es la obra esencial que establece su segundo modelo tópico de la personalidad. En ella, el autor define el Ello como la instancia primitiva que busca la satisfacción inmediata bajo el Principio del Placer. El Yo media con la realidad externa, mientras que el Superyó actúa como la conciencia moral internalizada y fuente de la culpa. Esta estructura tripartita explica la dinámica del conflicto psíquico, siendo la base de la teoría psicoanalítica.

<sup>9</sup> Pichon-Rivièr (1970) analizó estos roles como herramientas de la dinámica grupal: el portavoz es el miembro que articula, de forma preconsciente, las ansiedades y fantasías no explícitas de la totalidad del grupo, siendo un vehículo de comunicación esencial para la tarea. En contraste, el chivo emisario es el miembro sobre el cual el grupo deposita los aspectos negativos, conflictivos y amenazantes que no puede resolver internamente. Este mecanismo de segregación y descarga de tensión es crucial para preservar la cohesión y la identidad del resto del grupo, sacrificando al individuo para mantener la homeostasis grupal.

de la memoria para crear un recuerdo falso pero subjetivamente convincente que, a su vez, refuerza la motivación original de auto-protección y coherencia psíquica.

Es necesario confrontar una verdad incómoda: no todo es lo que parece, ni el delito es tan obvio como creímos.

La conducta del perpetrador no puede verse como un hecho aislado, sino como el resultado de la interacción entre factores psicológicos, vinculares y neurobiológicos.

No solo se actúa con una lógica perversa o de manera racional. A veces hay un filtro altamente personal. Los sesgos y las distorsiones muestran que cada decisión criminal está moldeada por una realidad interna única y particular. La jerarquía emocional donde el deseo o la bronca valen más que la libertad a largo plazo, viviendo según su propio guión y reglas.

Entiendo que la memoria no es objetiva, sino que es decodificada de una forma distinta y particular en cada sujeto, con una pobre gestión y reconocimiento de emociones, que lleva a justificar la satisfacción de sus pulsiones de forma arbitraria y violenta. El estudio del perpetrador demuestra que su percepción no es un espejo objetivo de la realidad, sino una construcción subjetiva activamente tamizada por su ECRO. Este filtro interno permite la deshumanización de la víctima y la activación casi automática de un plan, priorizando la satisfacción de la pulsión sobre cualquier consideración moral o social.

La incapacidad de sentir empatía, culpa o resentimientos por múltiples motivos como explicamos, convierte el relato en una versión exoneradora de sí mismo, donde la memoria del perpetrador se reorganiza para proteger al yo mediante olvidos, amnesias parciales o recuerdos encubridores

Comprender las emociones, percepciones, memoria, sesgos y motivaciones del perpetrador nos permitirá explicar porqué actúa de la manera que actúa y el

porqué de su relato posterior distorsionado. Creemos que una mirada interdisciplinaria de estos puntos puede llevarnos a comprender lo complejo del delito y entender cómo construye, vive y recuerda el perpetrador, su propio acto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amar Amar, J. J., & Aristizábal Diazgranados, E. (2010). *Psicología Forense: Estudio de la Mente Criminal*.

Elices, M. (2015). Emoción y Cognición. En A. Vásquez Echeverría (Ed.), *Manual de introducción a la psicología cognitiva* (pp. 223–248). UdelarR.

Espinoza, C. (2025, 17 de febrero). *El cerebro criminal: Diferencias en el desarrollo neurológico de personas con conductas delictivas*. MasScience.

<https://www.masscience.com/el-cerebro-criminal-diferencias-en-el-desarrollo-neurológico-de-personas-con-conductas-delictivas/>

Festinger, L. *Disonancia cognitiva: la teoría que explica el autoengaño*. Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/psicologia/disonancia-cognitiva-teoria-autoengano>

Goleman, D. (1996). *Inteligencia Emocional*. Editorial Kairós.

Hare, R. *La Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare: Una herramienta para evaluar el grado de psicopatía de cada persona*. Psicología y Mente.

<https://psicologiymente.com/psicologia/escala-evaluacion-psicopatia-hare>

Loftus, E. *Falso recuerdo: Cuando la mente nos juega una mala pasada*. Neighbors Consejo.

<https://neighborsc.org/falso-recuerdo-cuando-la-mente-nos-juega-una-mala-pasada/?lang=es>

López Latorre, M. J. (2006). *Psicología de la Delincuencia* (1.<sup>a</sup> ed.). Matza, D., & Sykes, G.

*Las técnicas de neutralización en los jóvenes que delinquen*. Derecho a Réplica.<https://derechoareplica.org/secciones/criminologia/828-david-matza-y-gresham-sykes-las>

Pichon-Rivièr, E. (1970). *El proceso grupal: Del psicoanálisis a la psicología social*. Nueva Visión

Pichon-Rivièr, E. (1980). *Teoría del vínculo* (F. Taragano, Rev.). Nueva Visión.

Pozueco Romero, J. M., Romero Guillena, S. L., & Casas Barquero, N. *Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte II)*.

Otgaar, H., & Merckelbach, H. (2018). *The psychology of false memories*. En una publicación científica, dado que su trabajo es principalmente de investigación empírica.

Freud, S. (1923). *El yo y el ello (Das Ich und das Es)*. Internacional de Ediciones S. A.

Brunner et al. (1993) – “*Abnormal behavior associated with a point mutation in the structural gene for monoamine oxidase A*”.